



Con voto de Morena y aliados, se aprobó Reforma del Litio

CON LOS CAMBIOS a la Ley, se consideró al litio como mineral estratégico de propiedad exclusiva del Estado mexicano

CLAUDIA BOLAÑOS Y
DANIEL MONTES DE OCA

La Cámara de Diputados aprobó con 298 votos la iniciativa enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, que reforma la Ley Minera y nacionaliza el litio.

En el salón de plenos se registró la asistencia 482 diputados, 197 se abstuvieron y ninguno votó en contra; con ello se reforma y adicionan diversos preceptos a la Ley Minera que nacionaliza la exploración, explotación y aprovechamiento del litio.

Previo a la votación, la mayoría morenista rechazó las mociones suspensivas de la coalición Va por México (PAN, PRI y PRD), cuyas bancadas salieron del salón de sesiones argumentando que no se prestarían a la "farsa".

La reforma prevé la protección del litio como mineral estratégico de propiedad exclusiva del Estado mexicano.

El domingo, el presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Junta de Coordinación de la Cámara de Diputados la iniciativa de reformas a la Ley Minera, por lo que se acordó convocar a sesión este lunes para discutir y votar el proyecto.

MC SUMA AL RECHAZO

A LA REFORMA A LA LEY MINERA

El grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados rechazó apoyar la iniciativa para reformar la ley minera como lo propone El Ejecutivo, al considerar que se debe corregir el proceso legislativo.

No obstante dijo que la Bancada Naranja está a favor de la rectoría del Estado sobre el litio y demás minerales que resulten estratégicos para la soberanía y la transición energética del país, pero con una forma que se apegue a la legalidad.

En un comunicado informó que la iniciativa contempla algunas modificaciones que pueden resultar inconstitucionales, dado que el medio ambiente puede verse comprometido con determinadas técnicas de extracción de litio como lo es la minería a cielo abierto.

Previamente, la oposición en la Cámara de Diputados anunció que presentaría una moción suspensiva para detener "un albazco" en la discusión y posible votación de la Reforma a la Ley Minera enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador. Bajo el argumento de que desconocen el contenido de dicha iniciativa, de la cual no habían pasado 24 horas desde que fue enviada por el Ejecutivo.

En una conferencia de prensa con la presencia de líderes parti-

distas y de la de los grupos parlamentarios en San Lázaro, Jorge Romero coordinador de la bancada panista hizo saber que será presentada la moción suspensiva.

"Hoy pretenden sacar de la manera más burda, al vapor, una reforma a la ley secundaria, a ley minera. Vamos a presentar un moción suspensiva porque evidentemente, se incumple con las 24 horas que se deben de tener de anticipación para circular un dictamen", dijo.

Señaló que esto es en respuesta ante lo que calificó como derrota al haberse rechazado ayer la iniciativa de reforma eléctrica enviada desde el año pasado por el titular del ejecutivo y él y la cual no contó con la mayoría de votos como era necesario.

"Están mal si creen que en la oposición vamos a responder al antojo al capricho y horario que ellos quieran", señaló.

Señalaron que toda iniciativa requiere un estudio y pasar por las comisiones para su previo análisis y votación lo cual no se pretende hacer con esta nueva iniciativa.

Moreira afirmó que el PRI apoya la defensa del litio descartó que de apoye lo que calificó de albazco.

"Hoy se nos da el albazco con una ley que tiene un discurso político más que uno técnico y nacionalista". •



La oposición señaló que la ley debía ser votada, analizada y discutida, para después ser presentada en las comisiones y no aprobarla en "fast track".



La reforma fue aprobada con 298 votos a favor y 197 abstenciones. Cuartoscuro